

ACTA NÚM. 118 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUTAT VELLA CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2015.

ASISTENTES:

	D ^a . Rosa Domínguez Gómez
<u>Presidenta:</u>	D. José Cabezuelo Palanca
D ^a . Pilar Soriano Rodríguez.	<u>Grupo Valencia en Común</u>
<u>Vice Presidenta:</u>	D ^a . Amparo Ridaura Masià
D ^a . Sandra Gómez López	<u>Grupo Popular</u>
<u>Vocales:</u>	D. Iván Escrivá Roig
<u>Grupo Compromis</u>	D. Pablo Jacobo Carreres Gargallo
D. Albert David Mondragón (suplente)	D. Manuel Yarza Cañellas
D. Jesús M ^a Timoneda i Timoneda	<u>Grupo Ciudadanos</u>
D. Alberto Díez Esteban (suplente)	Vicente Fernández García
<u>Grupo Socialista:</u>	Santiago Veá Alemany
	<u>Secretaria:</u> D ^a . Mar Correcher Rigau

Se encuentran presentes D. Jordi Peris Blanes, Concejal delegado de Participación Ciudadana y acción vecinal y la Concejala del Grupo Popular D^a. Beatriz Simón Castelletts.

*En Valencia, siendo las 19:05 horas del día 20 de de octubre de 2015, se reúnen en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Ciutat Vella, c/ Mesón de Morella nº2, los miembros del Consejo de Distrito de la Junta relacionados, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día notificado junto a la convocatoria.

1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO Y NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

La Presidenta da la bienvenida y presenta a los Concejales asistentes al Consejo de Distrito:

- D. Jordi Peris Concejal Delegado de Innovación y Gestión del Conocimiento, Participación Ciudadana y Acción Vecinal y Energías Renovables y Cambio Climático.
- D^a Sandra Gómez López, Vicepresidenta de la Junta de Ciutat Vella y Concejala Delegada de Bomberos, Policía Local y Protección Civil.

- D^a Beatriz Simón, concejala del Partido Popular.

La presidenta explica en qué consiste la sesión constitutiva y comenta someramente los puntos del orden del día.

Explica también que el Consejo de Distrito está siendo grabado en vídeo por el propio Ayuntamiento y que la cámara enfocará de manera fija a la Mesa para evitar grabar al público asistente, por lo que las personas que intervengan deberán acercarse a la Mesa.

La Secretaria de la Junta da lectura de las Resoluciones de Alcaldía por las que se nombran a la presidenta y Vicepresidenta y vocales.

Se procede a designar a los portavoces de los grupos:

- Grupo Compromis: José María Timoneda
- Grupo Socialista: Rosa Domínguez
- Valencia en Comú: Amparo Ridaura
- Grupo Popular: Pablo Carreres
- Grupo Ciudadanos: Santiago Veá

La presidenta explica que la voluntad de la Corporación es dinamizar la participación ciudadana, por ello se propone crear cuatro comisiones cuyo nombre está abierto a debate pero cuya temática sería la siguiente:

- Cultura y educación
- Bienestar Social
- Urbanismo e Inversiones
- Actividades económicas y habitabilidad sostenible

Interviene D. Pablo Carreres expresando su conformidad con la creación de cuatro comisiones, si bien, propone añadir una comisión sobre transparencia, puesto que la Corporación ha manifestado su voluntad de fomentar la transparencia.

La Presidenta considera que sería crear una comisión sobre algo que en realidad es una función municipal, puesto que la transparencia y la participación es algo transversal y que sería necesario dotarla de algo más de contenido.

D. Pablo Carreres pregunta si las Comisiones serán abiertas.

La Presidenta contesta que serán abiertas y que estarán formadas por vocales, entidades y vecinos particulares que quieran participar.

D. Pablo Carreres propone añadir el tema de movilidad en la de urbanismo e inversiones.

La Presidenta lo acepta y sugiere añadirlo al título de la comisión.

La Presidenta recuerda a los asistentes la necesidad de rellenar las hojas de participación por parte de las personas que quieran intervenir para que dichas intervenciones consten en acta.

D. Jesús Timoneda interviene para aclarar el contenido de la comisión de habitabilidad, en cuanto se pretende tratar tanto el origen de los problemas, como son algunas actividades de ocio y restauración y tratar de encontrar soluciones a los problemas de convivencia con los vecinos.

La Presidenta da la bienvenida a D^a. Gloria Tello, Concejala Delegada de Patrimonio y Recursos Culturales y Bienestar Animal, que se incorpora al Consejo.

Se procede a crear formalmente las comisiones, que estarán compuestas por dos miembros del grupo Compromís y por uno del resto de cada uno de los grupos:

Comisión de Urbanismo, Inversiones y Movilidad:

- Jesús María Timoneda (Compromís)
- Albert David Mondragón (Compromís)
- Rosa Domínguez (PSPV)
- Amparo Ridaura (VLC en Comú)
- Iván Escrivá (PP)
- Vicente Fernández (C's)

Comisión de Cultura y Educación:

- Carla Sanmartín (Compromís)
- Alberto Díez (Compromís)
- Manolo Prieto (PSPV)
- Amparo Ridaura (VLC en Comú)
- Pablo Carreres (PP)
- Santiago Vea (C's)

Comisión de Bienestar Social y Sanidad:

- José Miguel de Vicente (Compromís)
- Rubén Tello (Compromís)
- José Cabezuelo (PSPV)
- Emilia Catalán (VLC en Comú)
- Manuel Yarza (PP)
- Santiago Vea (C's)

Comisión de Actividades Económicas y Habitabilidad Sostenible:

- Jesús Timoneda (Compromís)
- José Miguel de Vicente (Compromís)
- Carmen Bonet (PSPV)
- Emilia Catalán (VLC en Comú)
- Ernesto Gómez (PP)
- Vicente Fernández (C's)

La Presidenta explica la necesidad de fijar las fechas de las próximas comisiones, especialmente la de Cultura y la de Urbanismo. Se proponen las fechas y horarios acordándose el siguiente calendario:

- Cultura y Educación: 27 de octubre a las 19:00 horas.
- Bienestar Social: 3 de noviembre a las 19.00 horas
- Urbanismo e Inversiones: 17 de noviembre a las 18:00 horas
- Actividad Económica y Habitabilidad Sostenible: 17 de noviembre a las 19:30 horas.

Se explica por la Presidencia que las comisiones se celebrarán en las oficinas de la Junta de Distrito, mientras que los Consejos se seguirán realizando en el Centro Municipal de Servicios Sociales. Las comisiones serán abiertas a entidades y vecinos. A partir del lunes 26 de octubre se publicará un formulario de inscripción en la web municipal para quien quiera apuntarse a las mismas.

PUNTO 3. RÉGIMEN DE SESIONES DE LOS CONSEJOS.

D^a Pilar Soriano procede a explicar que, según el Reglamento orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, deben convocarse trimestralmente y que la Corporación ha decidido comenzar el procedimiento para reformar el Reglamento vigente.

Aclara la Presidenta que en todo caso siempre se podrán convocar más Consejos puesto que la periodicidad trimestral es un mínimo.

En cuanto a la forma de trabajar, se explica que se pueden presentar mociones, limitando su número a 3 por grupo.

Respecto a las intervenciones, tal y como establece el Reglamento, existe un primer turno de 5 minutos y un segundo de 3.

Acabada la intervención de los vocales se abrirá un turno de palabra para cualquier persona presente en el Consejo que quiera participar, para lo que deberán rellenar las hojas de participación establecidas.

El objetivo es conseguir una mayor participación de los vecinos.

D^a Pepa Petrel, en representación d'Amics del Carme, interviene para pedir que las comisiones sean más participativas y que las intervenciones de los vecinos consten en el acta.

La Presidenta explica que el funcionamiento de las Comisiones no está sujeto a ninguna norma, por lo que será flexible. Respecto a los Consejos se continuará aplicando el Reglamento en vigor, si bien se introduce la posibilidad de un debate después de cada punto donde podrán intervenir los vecinos, de forma que consten en el acta sus intervenciones. También se podrán formular preguntas por los grupos y por los vecinos y seguirá existiendo un punto de ruegos y preguntas para la formulación de preguntas orales por los vecinos. Insiste la Presidenta en las ventajas de presentar las preguntas por escrito y con antelación por Registro de entrada, puesto que permite avanzar la contestación.

Pide la palabra D^a. Beatriz Simón.

Se presenta como concejala del grupo Popular y Presidenta hasta mayo de la Junta de Ciutat Vella. Explica que mientras ella fue Presidenta dejó intervenir a los vecinos asistentes y que las intervenciones constaban en el acta; pero posteriormente debido a las quejas de un vecino y en base a la legislación de protección de datos se determinó no incluirlas en el acta, aunque no era voluntad del equipo anterior excluirlas.

Interviene D^a. Adelaida Milla en representación de Poetas Unidos.

Afirma que no ha tenido problema en 20 años. Le parece muy bien la idea de fomentar la participación pero considera que se debería dar más importancia a los representantes de las asociaciones que a las personas que asisten a título individual.

La Presidenta recuerda que los Consejos son abiertos y cualquier vecino puede acudir a los mismos, al igual que las asociaciones.

Pide la palabra D. Juan Bayona:

“Organización Junta”

Pide la palabra D. Iñaki Pérez:

“Conocer la duración y los detalles del proceso de elaboración del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. Fecha de próxima Junta de Distrito. Importancia de la participación ciudadana y necesidad de la decisión de los vecinos”.

La Presidenta subraya que el Reglamento marca un mínimo de periodicidad para convocar los Consejos, hasta que se apruebe un nuevo Reglamento. Cede la palabra a D. Jordi Peris.

Interviene D. Jordi Peris:

La revisión del Reglamento es una prioridad que comienza hoy mismo con la revisión del funcionamiento de las Juntas Municipales. Se establecerá un proceso participativo para repensar el funcionamiento de las Juntas, por eso se ha incluido un punto en el orden del día, el punto 4, en el que se quieren recoger sugerencias para la mejora del funcionamiento de las Juntas.

Es un proceso que durará meses que incluirá mesas de debate, jornadas de reflexión y que analizarán las propuestas. No se puede fijar una fecha concreta. De momento se han introducido algunas modificaciones de funcionamiento para facilitar la participación mientras se reforma el Reglamento.

Pide la palabra D. Ernesto Gómez:

“¿Cuándo se va a poner en acción el Portal de Participación Ciudadana en la web del Ayuntamiento?”

“Plaga de ratas en la calle en Llop y alrededores.”

La Presidenta explica que la situación de la limpieza y jardinería es preocupante porque ha habido una dejadez durante décadas. La cuestión de sanidad se consultará con la Concejala de Sanidad.

Respecto al Portal de Participación, la Presidenta afirma que no existía ningún Portal de Participación ciudadana, sino un Portal de Transparencia.

Interviene D. Jordi Peris:

Confirma que si existía un Portal de Participación, sobre el que prefiere no hacer valoraciones. Se pretenden activar el Portal ampliando las posibilidades que se ofrecen actualmente.

Pide la palabra D^a Beatriz Simón:

Facilita la dirección web del Portal de participación. Explica la existencia de los Portales de transparencia, de datos abiertos y de participación. Según sus datos debería estar activo desde hace tiempo. Seguramente es una herramienta mejorable pero explica las posibilidades que ofrecía.

Pide la palabra D. Pablo Carreres:

Se presenta como Portavoz del grupo Popular en la Junta. Da la bienvenida a los nuevos vocales y agradece la participación de los vecinos.

Pide trabajar por el bienestar de los vecinos y manifiesta la disposición de los vocales del PP a trabajar.

Aplausos

Interviene D. Antonio Sanchis:

Comenta el estado lamentable de la muralla, la falta de espacios de juego para los niños y niñas del barrio, la necesidad de crear un centro de salud en el barrio y los criterios que se utilizan en el reparto de fondos por parte del Centro de Servicios Sociales.

La Presidenta aclara que con esta intervención comenzamos el punto 4 de Sugerencias y propuestas.

PUNTO 4. SUGERENCIAS Y PROPUESTAS.

Pide la palabra D. Manuel Prieto:

“Herramienta del Ayuntamiento y elogiar el abrir las ventanas a la participación”.

Pide la palabra D^a. Teresa Talens:

“Obras c/ San Vicente”

La Presidenta informa de que el proyecto de las obras de la calle San Vicente era un proyecto del gobierno anterior que se ha retrasado por la constitución de la nueva Corporación. La finalidad de la obra es la reurbanización de las aceras.

Interviene D^a Beatriz Simón:

Considera que el inicio de las obras se ha demorado mucho y podría causar problemas a los comerciantes en la campaña de Navidad. Pide mayor planificación para ejecutarla.

Pide la palabra D. Jesús March:

Acompaña documentación (Documento nº 1)

Interviene la Presidenta:

Explica que en este tema ya se han emprendido acciones en ese sentido por parte de la nueva Corporación. La intención es que el Ayuntamiento recupere la capacidad sancionadora y recaudadora de infracciones graves y muy graves. Hasta la fecha las denuncias de la policía local calificadas como infracción grave o muy grave debían ser remitidas a la Generalitat que era la competente para sancionar lo que retrasaba mucho el procedimiento sancionador.

Interviene D. Jesús Timoneda:

Se presenta como vecino del barrio, además de portavoz de Compromis en la Junta. Comenta la situación penosa del barrio durante muchos años que ha mejorado desde la declaración de la ZAS, aunque queda mucho por mejorar. Por todo ello se ha creado la comisión de actividades económicas y habitabilidad sostenible.

Pide la palabra Miriam Mollá:

“Cuál es el motivo y cuál es la solución se se lleva a cabo la prohibición de aparcar por la noche en el carril bus, dado que esta medida perjudica gravemente al sector de la hostelería como consecuencia que no exista ningún medio de transporte público que conecte Valencia con municipios colindantes”

“¿En verano de 2015 se ha desratizado el distrito de Ciutat Vella?”

La Presidenta aclara que desde el equipo de gobierno nunca se ha dicho que se vaya a prohibir aparcar en el carril bus. Apareció una noticia en prensa que se malinterpretó.

Toma la palabra a D^a. Rosa Dominguez.

Se presenta como portavoz del grupo socialista en la Junta. Explica que la Concejala Maite Girau va a anunciar una campaña de desratización en los próximos días.

Pide la palabra D^a Amparo Caraval:

“Zona Naranja: ¿Va a tomarse alguna medida encaminada a la gratuidad de la zona naranja para determinados colectivos desfavorecidos como los jubilados, minusválidos, desempleados o personas con unos ingresos inferiores a una cantidad que se determine? ¿Van a suprimirse más plazas de la zona naranja sin consensuar con los vecinos como ha ocurrido en la Pl. Collado?”

“Transparencia: en aras de la transparencia me gustaría que me confirmaran o desmintieran un rumor que ha llegado a mis oídos por las calles del barrio donde se dice que la Secretaria de

esta Junta Municipal es esposa de un Concejales del Ayuntamiento. No tiene ninguna trascendencia ni connotación de ningún tipo, es simplemente por transparencia.”

La Presidenta contesta que se trasladará la pregunta sobre la zona naranja al Concejales de movilidad. Respecto a la segunda parte de la pregunta explica que la Secretaria de la Junta es funcionaria del Ayuntamiento y reúne los requisitos necesarios para su nombramiento independientemente de con quien esté casada.

Cede la palabra a la Secretaria.

La Secretaria explica que es funcionaria desde el año 2002 de esta corporación y que la Ley de Transparencia no obliga al personal funcionario a rendir cuentas de con quién se encuentra casado.

Interviene D^a Beatriz Simón:

Manifiesta que bien es cierto que no tiene nada que ver la capacidad con la relación familiar, es bueno que estas cosas se sepan y no pasa nada. Da por hecho que el puesto se ha cubierto mediante el procedimiento legal establecido y se ha convocado un procedimiento de concurso de méritos para cubrir la plaza.

Interviene la Secretaria para aclarar que está nombrada en comisión servicios, procedimiento por el que se han nombrado durante muchos años todas las jefaturas del Ayuntamiento, procedimiento contemplado en la ley y que en los próximos meses se convocará un concurso en el que participará al igual del resto de personas que se encuentran en su misma situación.

La Presidenta expone que la administración local está sujeta a la Ley de sostenibilidad de la administración y que impide que se puedan convocar más plazas a oposición. Los puestos se van cubriendo con el personal existente de forma legal.

Pide la palabra Pepa Pretel en representación del Movimiento del 15 M:

“Saludar, transmitir el Movimiento 15 M para hacer sugerencias y reivindicaciones que hacemos caso a la participación ciudadana y Juntas de Distrito. La forma de llevar a cabo las Comisiones y el acta, ara enderezar lo que creemos que ha sido un acto fallido, la participación ciudadana era una convidada de piedra”.

Acompaña documentación (Documento nº 2)

La Presidenta le agradece la intervención invitándola a participar en todas las comisiones.

Pide de nuevo la palabra D. Miriam Mollá:

Muestra una noticia en relación a la prohibición de aparcar en el carril bici con declaraciones del concejal Giuseppe Grezzi.

La Presidenta insiste en que no se ha tomado ninguna decisión al respecto ni se ha abierto el debate al respecto. Están abiertas todas las opciones cuando se aborde el tema.

D^a Beatriz Simón considera que este asunto genera confusión a los ciudadanos.

D^a Mirella Molla opina que si se toma esta medida debería mejorarse el transporte público.

Interviene D. Jose Luis Cañabates:

Afirma disponer de fotos del día 1 de octubre a las 12.30 horas de la noche de la grúa llevándose coches aparcados en el carril bus.

Pide la palabra D. Pablo Gómez:

Felicita al grupo municipal por sus iniciativas y saluda a los compañeros del activismo.

Pide la palabra D. Ernesto Gómez:

Expone que en Valencia se celebran muchas festividades y la mayoría son de carácter religioso. Le gustaría saber cómo va a implicarse el Ayuntamiento en estas fiestas.

La Presidenta contesta que la Corporación tiene voluntad de cuidar al máximo todas las fiestas tanto religiosas como no religiosas.

Lo que se ha acordado es que la institución no participe como tal en los actos religiosos, sino que quien quiera participar lo haga a título personal.

Interviene D^a Pepa Petrel:

Pide información sobre las subvenciones.

La Presidenta le explica que se encuentran actualmente en trámite.

Pide la palabra D. Iñaki Pérez para pedir más implicación en la confección del nuevo Reglamento de Participación así como la posibilidad de poder votar los presupuestos destinados al barrio.

Interviene D^a Beatriz Simón:

Como Presidenta de la Junta no recuerda que se devolviera ningún dinero en caso de que sobrara, sino que se buscaban fórmulas para poder utilizarlo. Pide rigurosidad en las afirmaciones.

Pide la palabra D. Jordi Peris:

Solicita intervenir al respecto de la cuestión suscitada anteriormente sobre el nombramiento de la Secretaria.

Afirma que la decisión de nombrarla responde a una vacante que se produce en su momento y para su nombramiento únicamente se tuvieron en cuenta sus competencias técnicas y profesionales, y siempre cumpliendo estrictamente el procedimiento. Es una decisión que toma él como Concejal de Descentralización y en la cual se reafirma.

Pide la palabra D^a. María Teresa Minguez:

Se presenta como Jefa del Servicio de Descentralización. Conoce a la Secretaria desde hace más de diez años y señala que es ella misma quien propone al Concejal su nombramiento y

posteriormente el Concejal avala esta propuesta. Considera que el Consejo de Distrito no es el lugar para debatir estos temas.

Interviene D^a Beatriz Simón:

Pide dar más normalidad a estos temas y contestar a lo que se pregunte.

Interviene D^a María Teresa Minguez:

Considera que no procede preguntar sobre este tema en el Consejo de Distrito.

Contesta D^a Beatriz Simón:

No entiende por qué se genera tanto revuelo si no hay nada que esconder.

Responde D^a María Teresa Minguez:

Su intervención ha pretendido precisamente explicar que no hay nada que esconder, pero considera que este debate está fuera de lugar. No toca tratar el estado civil del personal funcionario en un Consejo de Distrito.

Interviene la Presidenta:

El puesto de Secretaria es un puesto funcional, no es un cargo de confianza.

La presidenta cierra la sesión, rogando a los asistentes que presenten sus preguntas por escrito con antelación para poder facilitar las respuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretaria certifico y doy fe, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE CIUTAT VELLA,


Dña. Mica Soriano Rodríguez.

SECRETARIA DE LA JUNTA

MUNICIPAL DE CIUTAT VELLA,


Mar Correcher Rigau.

**Anexo del Acta del Consejo de Distrito de la Junta
Municipal de Ciutat Vella de 20 de octubre de 2015**

MOTIU PROPOSTA

BARRI DEL CARME I VOLTANTS DETERIORAT, LA QUALITAT DE VIDA MÉS QUE QÜESTIONADA, ZONA DECLARADA ACÚSTICAMENT SATURADA. LES PERSONES ABANS QUE RES

SOLUCIONS D'ÀMBIT GENERAL APLICACIÓ MESURES EN ACORD AL ZAS.

CONCRETANT: COM A MESURES IMMEDIATES:

RESTRINGIR TRÀNSIT RODAT A TOT EL CARME, LES 24 HORES I ELS 365 DIES, EN ESPECIAL, L'EIXC/SERRANS/CAVALLERS/QUART, SOL URGÈNCIES, VEÏNS I VEÏNES, VEHICLES OFICIALS, MERCADERIES, TRANSPORT PÚBLIC ERICTAMENT NECESSARI...

LES PERSONES ABANS QUE RES, CONSERVAR L'ENTRAMAT HUMÀ, AMB MESURES I AJUDES ECONÒMIQUES REHABILITACIÓ, ETC., NO A LES EXPROPIACIONS CONTRÀRIES AI MANTENIMENT DELS HABITATGES, L'ENTRAMAT ARTESANAL I PETIT COMERÇ.

MORATÒRIA I REVISIÓ DE L·LICÈNCIES RESTAURANTS I ALTRES ACTIVITATS MOLESTES, CONTROL I REVISIÓ EXHAUSTIU TERRASSES. LIMITAR EL REPARTIMENT DE MERCADERIES, NOMÉS DURANT ELS MATINS.

INCENTIVAR LA CREACIÓ D'APARCAMENTS PER ALS I LES VEÏNES I A PREU COST, ELIMINAR ZONA TARONJA PER A VEÏNS I VEÏNES.

FACILITAR TRANSPORT PÚBLIC I ZONES D'APARCAMENT PER A VISITANTS, FORA DEL PERÍMETRE DEL BARRI.

JESÚS MARCH

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jesús March', with a large checkmark-like flourish underneath.

Manifiesto 15M Valencia en las Juntas de Constitución de la legislatura 2015-2019

Aquí seguimos. Tras cuatro años de intensa lucha vecinal por una Participación Ciudadana real, trimestre tras trimestre en estas Juntas Municipales, finalmente ha concluido una legislatura marcada por la tiranía de la mayoría absoluta, y se abre una nueva oportunidad para el futuro de la participación de la ciudadanía en el gobierno municipal de Valencia.

La composición del Ayuntamiento ha cambiado y el gobierno de la ciudad es otro, sí, pero eso no puede hacer que los vecinos de los barrios nos abandonemos a la fe en las decisiones de los políticos de un nuevo Consistorio. Ahora, más que nunca, es cuando debemos y queremos participar de verdad para construir conjuntamente nuestra nueva ciudad.

Por ello, aquí seguimos. Hoy, por primera vez en esta legislatura, aparecen rostros nuevos en esta Junta Municipal, diferentes vocales, algunos repetidos, pero ya diferentes en número, como diferentes son los programas electorales de sus partidos, con los que quienes rigen el Ayuntamiento desde hace unos meses ganaron los pasados comicios.

En este Pleno de Constitución, en el que tantas presentaciones nuevas se dan, también queremos volver a presentarnos nosotros, el Grupo de Participación Ciudadana del 15M, para informar de que nos hemos leído esos programas electorales (también los de la oposición), con gran detenimiento en los apartados de “Participación Ciudadana”, y hemos constatado que los tres partidos en el gobierno recogen, unos más, otros menos, muchas de nuestras reivindicaciones, por las que seguiremos luchando incluso ahora, que el gobierno ha cambiado, y se respiran otros aires para velar por que sean cumplidas y mejoradas, y de las que queremos hacer, aquí y ahora, un escueto resumen:

1. La creación de una **Comisión de Participación Ciudadana** en cada Junta Municipal en la que participen tanto los representantes de los partidos políticos como de los colectivos locales así como cualquier vecino interesado, en la que se debatan y generen nuevos reglamentos y herramientas de participación, se elabore un manual del desarrollo de la Junta y se vele por la realidad de la participación de la ciudadanía.

El anterior gobierno del PP mantuvo legislatura tras legislatura tan solo una comisión de trabajo, la de Festejos, la única que recibía una dotación económica del exánime presupuesto destinado a las Juntas Municipales. Debería existir una comisión por área del Ayuntamiento que se vea representada en los distritos.

2. Modificación radical del **reglamento de Participación Ciudadana**, elaborado en colaboración con la ciudadanía, que supere el reglamento vigente y garantice la participación real y directa de los vecinos de los barrios de Valencia en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen. En el nuevo reglamento ha de constar claramente que es la ciudadanía la que tiene la última palabra y que los representantes políticos se deben a la voluntad popular.
3. La puesta en marcha de una **web municipal de “Gobierno Abierto”**, al estilo de las que ya han lanzado ayuntamientos como Madrid y Barcelona, que

garantice la transparencia con publicidad del trabajo del Ayuntamiento en todos los sectores, tanto del ya realizado como del que se encuentre en proceso, en la que exista un acceso eficaz a la información por parte del ciudadano y en la que todos los vecinos de Valencia puedan participar valorando vinculadamente las iniciativas y decisiones del gobierno municipal, así como planteando sus propias propuestas, existiendo un compromiso de los grupos políticos de llevar a cabo aquellas que hayan sido más respaldadas por el voto ciudadano.

4. **Presupuestos participativos.** La ciudadanía ha de tener capacidad de decisión sobre una parte del presupuesto del Ayuntamiento y/o de las Juntas Municipales. El Ayuntamiento debe comprometerse a realizar referéndum vinculante sobre los proyectos municipales de gran envergadura.
5. Una **nueva división territorial** acorde a las realidades barriales. Los siete distritos en los que actualmente se halla dividido el municipio no responden a criterios de coherencia entre las características de las múltiples zonas que abarcan y resultan, en muchos casos, excesivamente grandes para que la Junta Municipal pueda cubrir sus necesidades y servir realmente de órgano de descentralización para acercar el gobierno municipal a la ciudadanía. El Ayuntamiento ha de realizar un análisis previo de la realidad social del municipio en todos sus barrios y pedanías para identificar sus dotaciones, carencias, reivindicaciones históricas, morfología del territorio, tejido asociativo, percepción de identidad, nivel económico, etc. y poder llevar a cabo un rediseño territorial eficiente.
6. Ampliación de los miembros del **Consejo de Distrito**. Actualmente forman parte del Consejo solo los vocales de los grupos políticos en proporción a la composición del Pleno del Ayuntamiento. Para garantizar la participación, el Consejo debe ampliarse e incorporar nuevos miembros, con voz y voto, procedentes de los colectivos locales (como asociaciones, AMPAs o vecinos individuales electos por los vecinos del distrito). Sobre los representantes políticos, se estudiará la viabilidad de que su número responda a la voluntad del electorado según los comicios municipales por distrito y no como una mera copia de la composición del Pleno del Ayuntamiento.

En cuanto al propio desarrollo de los Plenos de la Junta Municipal, nuestras exigencias son las siguientes:

7. La **grabación de imágenes** durante la celebración de los Plenos por parte de los vecinos será libre y estará garantizada y defendida por los representantes políticos, tal y como estipula la Constitución española y ha ratificado recientemente el Tribunal Supremo. Actualmente, tras años de lucha, se nos permite grabar las sesiones gracias a un acuerdo de la Junta de Portavoces de la anterior legislatura que así lo decidió. La grabación y difusión de los actos públicos es un derecho constitucional que no debe depender de ningún acuerdo de los políticos de turno, por tanto, exigimos al Ayuntamiento de Valencia que haga público en el Boletín Oficial que este derecho está garantizado por ley y que el anterior acuerdo es innecesario, condenando además las prohibiciones y actuaciones en contra de los vecinos por parte del anterior gobierno municipal a este respecto.

8. Una investigación y una aclaración definitiva sobre las **identificaciones policiales preventivas** de los asistentes a los Plenos de las Juntas Municipales que se produjeron durante los últimos años: quién dio la orden a la Policía Local para proceder a las identificaciones y con qué fundamentos, y, sobre todo, dónde están esos registros (que bien podrían llamarse “listas negras”) de las personas asistentes, si fueron destruidos en el plazo que indica la ley o si todavía existen, y, de existir aún, exigimos su destrucción de manera pública para garantizar los derechos ciudadanos.
9. Los Plenos aumentarán su **periodicidad**, dejando de tener lugar cada tres meses para tenerlo una vez al mes (al menos durante el primer año – período de prueba), de manera que los procesos de comunicación entre los vecinos y el consistorio sean más fluidos y puedan tratarse mejor los asuntos locales.

Las **convocatorias** de los Plenos de las Juntas Municipales se harán con la suficiente antelación y publicidad por todos los medios al alcance (en la web municipal, en los tablones de los edificios de las propias Juntas Municipales, con cartelera en las calles de los barrios, en los medios de comunicación e incluso con vehículos rodados si fuera necesario) e incluirán no solo el Orden del Día sino toda la documentación relativa a las mociones que los diversos grupos políticos y ciudadanos vayan a presentar durante la sesión. Cada Junta Municipal tendrá su propia fecha diferenciada para no solaparse, ya que una misma persona puede tener interés en acudir a varias por vivir, trabajar o llevar a sus hijos al colegio en distritos distintos.

Las sesiones de los Plenos dejarán de durar media hora y se extenderán el **tiempo** razonablemente necesario para que todas las cuestiones presentadas, tanto por los representantes políticos como por los colectivos locales o los propios vecinos, puedan ser tratadas eficazmente. Al aumentar la frecuencia, el nº de asuntos del orden del día puede ser menor, ya que lo que también se debe conseguir es que se resuelva la Junta en una misma jornada.

10. Se buscará un **local de mayor superficie** para la celebración del Pleno de la Junta Municipal, que facilite el desarrollo y permita una mayor asistencia vecinal, así como una distribución de las localidades diferente para que todos los asistentes se aprecien en igualdad de condiciones, acabando con la distribución tipo “teatro” que ha perjudicado la participación ciudadana y ha favorecido el “teatrillo” de la participación.
11. Todos los componentes del Consejo de Distrito se presentarán al inicio de la sesión del Pleno. Un vecino que acude por primera vez no tiene por qué saber quién es quién.
12. El “**Turno de Ruegos y Preguntas**” cambiará su nombre, ya que no representa una verdadera participación ciudadana (Ej.: “Turno libre de palabra”, “Turno libre de participación”). Los vecinos asistentes a los Plenos tendrán turno de palabra no solo a la finalización del acto, sino ordenadamente después de cada punto del Orden del Día en el que exista un debate y haya de tomarse decisiones. A la hora de las votaciones, se llevará a cabo una votación simbólica de los

asistentes en la sala, que los miembros del Consejo, con capacidad de voto, tendrán en consideración. El Turno de Palabra se considerará como un punto más del Orden del Día, no quedando excluido de la sesión. (Aspiramos a que en un futuro los Plenos de las Juntas de Distrito puedan desarrollarse como asambleas en las que todos los vecinos puedan tener no solo voz sino también voto).

13. Las **actas** se convertirán en algo digno de su nombre. Incluirán todas las intervenciones, tanto de los vocales como de los portavoces de los colectivos y los vecinos independientes, a ellas se adjuntará toda la documentación referente a las mociones presentadas por los diferentes actores y el borrador del acta se hará público con la suficiente antelación antes de la siguiente sesión, para que toda la ciudadanía interesada pueda tener información sobre lo que se va a presentar para su aprobación.
14. El Ayuntamiento trabajará para dotar a las Juntas Municipales de un **sistema telemático de grabación y difusión**, en directo y en diferido, que permita a los ciudadanos seguir las sesiones cuando no puedan acudir personalmente a participar en los Plenos.

Desde el Grupo de Participación Ciudadana de 15M Valencia emprendemos esta nueva legislatura con ilusión ante la posibilidad de un cambio real y con espíritu constructivo y participativo, nunca mejor dicho, pero también, desde el apartidismo que nos caracteriza, con espíritu crítico y reivindicativo: aquí seguimos.

**Respuestas a las preguntas planteadas en el Consejo de
Distrito de la Junta Municipal de Ciutat Vella del 20 de
octubre de 2015**



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En contestación a la pregunta realizada por SRA ADELAIDA MILLA para la JUNTA DE CIUTAT VELLA DE 16/12/2015, se informa:

Poetas Unidos de Valencia

- Forma de participación
- Orden en el que se debe hablar

En honor de garantizar la participación ciudadana en los Consejos de Distrito, los y los presidentes de los Juntas Municipales de Distrito acordaron un procedimiento para la participación de entidades y vecinas/os en los sesiones que estipula el siguiente:

“Preguntas que se formulen por los vecinos por escrito con antelación a la celebración del Consejo:

Cuando se refieran a un punto del orden del día, serán tratados en primer lugar en cuanto a las intervenciones vecinales para ese punto que se solicitan en los hojas de participación en el momento del Consejo.

Cuando no se refieran a ningún punto del orden del día, serán tratados en primer lugar en el turno de intervenciones vecinales, y a continuación se dará paso a las intervenciones vecinales que se hayan solicitado en los hojas de participación en el momento del Consejo.

El Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana señala (art. 13) que serán contestadas verbalmente en el mismo Consejo o por escrito en el plazo máximo de treinta días.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En contestación a la pregunta realizada por D. ERNESTO GÓMEZ GÓMEZ a la JUNTA DE CIUTAT VELLA DE 16/12/2015, se informa:

- C/ EN LLOP

- La calle En Llop se corresponde con la zona 1 dentro del Municipio de Valencia. La Red de Alcantarillado Municipal de esa zona ha sido revisada y tratada recientemente en el mes de octubre dentro de la campaña municipal que lleva a cabo la Sección de Salud Veterinaria Y, al margen de este tratamiento, se realizaron dos actuaciones extraordinarias, con respecto a ratas, en el alcantarillado por avisos telefónicos, una el 13 de marzo y otra el 15 de julio.

- La pregunta CONTROL DE PLAGAS es muy amplia para poder contestar todo el plan de control de plagas de la ciudad de Valencia. Se debería concretar algo más.

En contestación a cuando se va a poner en acción el portal de participación ciudadana en la Web del Ayuntamiento de Valencia

Este proceso se iniciará en el primer trimestre de 2016.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En contestación a la pregunta realizada por D. IÑAKI PEREZ a la JUNTA DE CIUTAT VELLA DE 16/12/2015, se informa:

- Conocer la duración y los detalles del proceso de elaboración del nuevo Reglamento de participación ciudadana.
- Fecha de la próxima Junta de Distrito
- Importancia de la participación ciudadana y necesidad de la decisión de los vecinos
El proceso de revisión y modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, será participativo, convocando a entidades, organizaciones, asociaciones, vecinas y vecinos, para recoger las propuestas de mejora que permitan la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de interés de la ciudad.

Se comenzará en el primer trimestre de 2016, el proceso contempla acciones como jornadas y talleres, análisis comparativo con otros ordenanzas y asesoramiento de expertos. Es un compromiso de la Concejalía de Participación Ciudadana y del Ayuntamiento involucrar a las vecinas y vecinos en el proceso de presa de decisiones, para esto se implantarán mecanismos de participación como las consultas ciudadanas en varios ámbitos de gestión de la ciudad.

La próxima sesión del Consejo de Distrito de Ciutat Vella es el 16 de diciembre de 2015.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En contestación a la pregunta realizada por D^a AMPARO CARABAL FONS a la JUNTA DE CIUTAT VELLA DE 16/12/2015, se informa:

Aparcamientos zona naranja Ciutat Vella.

Con respecto a la pregunta de Amparo Carabal, toda la ordenación de las zonas naranja y azul de la ciudad está siendo revisada, a la vista que el anterior equipo de gobierno trató de licitar, en el tiempo de descuento de la pasada legislatura, un contrato que obligaba al actual gobierno a aumentar en un 200% el número de plazas de aparcamiento regulado de pago en la ciudad.

Desde la Concejalía de Movilidad Sostenible se ha paralizado esta actuación, y cualquier ampliación se estudiará detenidamente con los técnicos del Ayuntamiento y debatirá con vecinos, comerciantes y resto de actores sociales para que no resulte un "atracó" como el que se trató de ejecutar hace unos meses. La creación de la Mesa de la Movilidad Sostenible responde al deseo de fomentar la participación y el debate para que todas las medidas sean consensuados y apoyadas de la manera más amplia posible.

Las dos únicas plazas de aparcamiento en la Plaza del Doctor Collado se suprimieron por estar en un entorno que requiere especial protección, existiendo un gran consenso sobre este tema.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En contestación a la pregunta realizada por D^a M^a TERESA TALENS BOLÓS a la JUNTA DE CIUTAT VELLA DE 16/12/2015, se informa:

En referencia a la duración de la programación de las obras del C/ San Vicent, desde la Delegación de Urbanismo nos comunican que la semana del 7 al 13 de este mes finalizarán las obras.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En contestación a la pregunta realizada por D. MANUEL PRIETO ALBERT a la JUNTA DE CIUTAT VELLA DE 16/12/2015, se informa:

- Explicar el modelo de participación.

La Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal trabajará por cambiar las relaciones entre el ayuntamiento y la ciudadanía, por el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de una cultura ciudadana de la participación.

Para lograr estos objetivos se realizarán acciones de acuerdo a las siguientes líneas de trabajo:

- Regulación y reglamentación: revisión participativa del Reglamento de participación ciudadana y del funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito.

- Espacios y procesos de participación ciudadana: desarrollo de experiencias pilotos de presupuestos participativos, implantación de mecanismos puntuales de participación como la Consulta Ciudadana sobre Inversiones en Barrios; procesos participativos en políticas sectoriales en coordinación con otras delegaciones.

- Participación en los barrios: fortalecimiento de la organización comunitaria y fomento de la participación asociativa; gestión social de espacios.

- Portal de Transparencia; espetada de la sección de participación para que sea un espacio digital para la interacción con la ciudadanía, superando el estado actual de "buzón de sugerencias".

- Sistematización y aprendizaje: diseño de oferta formativa de participación ciudadana.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En contestación a la pregunta realizada por SRA MIRIAM MOLLÁ MORA a la JUNTA DE CIUTAT VELLA DE 16/12/2015, se informa:

Aparcamiento Nocturno Carril bus-taxi

Con respecto a la pregunta de Miriam Mollà referente a una presunta prohibición de aparcar en el carril bus por las noches, desde la Concejalía de Movilidad Sostenible no se ha afirmado que se vaya a tomar esa medida, ya que, aunque hay sectores como el del taxi, la propia EMT y las asociaciones vecinales que reclaman que así sea, la Concejalía no ha aprobado a día de hoy esa medida.

No obstante, como apuntamos, hay muchos sectores que reclaman que en algunos carriles bus de la ciudad no se pueda aparcar en ningún momento. La EMT lo reclama, por ejemplo, porque sus líneas comienzan a funcionar mucho tiempo antes de que acabe la franja de tiempo para aparcar y los coches estacionados en muchas ocasiones no les permiten acercarse a las paradas en las aceras para recoger a los personas (muchas con dificultades de movilidad), generando situaciones de peligro. El mismo argumento sostienen los taxistas, que ven como los coches no solamente suponen una barrera entre ellos y sus clientes, que además se exponen a situaciones de peligro al tener en ocasiones que abandonar las aceras para localizar taxis y acceder a ellos.

Así mismo, numerosas asociaciones de vecinos se han acercado a la Concejalía reclamándolo también, principalmente por estas situaciones de peligro que genera este aparcamiento a los viandantes, pero también por las molestias de ruido que generan algunos carriles bus próximos a zonas de ocio que se convierten en aparcamientos nocturnos al aire libre hasta altas horas de la madrugada. Una molestia en muchos casos evitable por la existencia en zonas de ocio de parkings públicos y privados con plazas disponibles y construidos, no para otra cosa, sino para que aparquen los coches, por lo que no existiría en muchos lugares problema alguno para seguir acudiendo en coche si no se opta por utilizar otro medio de transporte público o privado. Y con la posibilidad de acudir a los zonas de ocio en transporte público de la EMT, que ofrece un bus servicio nocturno, así como el taxi que ofrece un servicio de calidad durante los 24 horas del día. Los reclamaciones para que se limite el aparcamiento en algunos carriles bus son muchas, pero hasta ahora, como le decimos, el tema no se ha abordado y el que diga el contrario, miente.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

En contestación a la pregunta realizada por SRA PEPA PRETEL a la JUNTA DE CIUTAT VELLA DE 16/12/2015, se informa:

15M (Participación Ciudadana)

- Saludar, transmitir el Movimiento del 15M para hacer las sugerencias y reivindicaciones y hacer caso a la participación ciudadana y las Juntas de Distrito

- La forma de llevar a cabo los comisiones y la acta para eruir los formas que ha sido un "acto fallido", la participación ciudadana ha sido un *convidado de piedra.

Los intervenciones ciudadanas se incorporarán en los actas de los sesiones, éstas serán realizadas por los/os Secretarias/os de los Juntas, como es habitual.

Por ello:

- Cuando los intervenciones hayan tenido lugar en un punto de la orden del día, se trasladarán justo a continuación del debate que se haya suscitado entre los miembros del Consejo.

- Las intervenciones vecinales que se realicen en el punto de la orden día "Intervenciones vecinales" serán consignadas al final del acta.

- En uno y otro caso, en el acta se transcribirá exclusivamente lo que el ciudadano haya escrito en la hoja de participación.

Los intervenciones vecinales que se presenten en los hojas de participación, permanecerá en la Junta de Distrito juntamente con la documentación de la acta.